

**Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno**

<b>EJERCICIO</b>	<b>2019</b>
<b>TRIMESTRE</b>	<b>Ene-Mar</b>

El Coordinador de Control Interno de la Dependencia o Entidad deberá elaborar el **informe de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)** dentro de los **15 días hábiles** posteriores al cierre de cada trimestre y presentarlo en sesión ordinaria correspondiente previa revisión del Titular del Órgano Fiscalizador y autorización del Titular de la Dependencia o Entidad; asimismo tendrá que enviar un tanto original digitalizado a la Contraloría General del Estado de Colima para su conocimiento y efectuar el registro en el Sistema de Control Interno Institucional.

Conforme a lo establecido en el **"Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales en materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima"** en su artículo 18, se integra el informe del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno del Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo Económico del Estado de Colima (SEFIDEC).

El presente informe de avance trimestral está compuesto por tres apartados: a) *Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas*, b) *La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas*, y c) *Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas*.

**a).- Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas**, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

<b>No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original</b>	<b>No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado</b>
11	-

\*Sólo en el caso de que se haya modificado el PTCI original del ejercicio.

<b>Situación GLOBAL de las Acciones de Mejora</b>				
<b>Total de Acciones de Mejora programadas en el PTCI</b>	<b>Acciones Concluidas</b>	<b>% de Cumplimiento *</b>	<b>Acciones en Proceso</b>	<b>Acciones sin avance</b>
11	3	27.2 %	5	3

\* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

<b>Situación TRIMESTRAL de las Acciones de Mejora</b>				
<b>Total de Acciones de Mejora programadas en el trimestre</b>	<b>Acciones Concluidas en el trimestre</b>	<b>% de Cumplimiento de las acciones del trimestre *</b>	<b>Acciones programadas en el trimestre en Proceso</b>	<b>Acciones programadas en el trimestre sin avance</b>
3	3	100%	0	0

\* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).





**Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno**

**Número de acciones de mejora en PROCESO al trimestre reportado:**

\* Se registran de la tabla de la situación GLOBAL de las acciones de mejora.

A.M. con <u>Avance</u> <u>Acumulado</u> menor al 50%	A.M. con <u>Avance</u> <u>Acumulado</u> entre 51% y 80%	A.M. con <u>Avance</u> <u>Acumulado</u> entre 81% y 99%
5	-	-

Se deberán registrar sólo las acciones de mejora de los avances realizados durante el trimestre correspondiente, considerando que en caso de haber iniciado o concluido una acción de mejora programada en fecha distinta al trimestre reportado, también deberá registrarse como parte del presente reporte de avance trimestral.

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de <u>Avance</u> <u>Acumulado</u> al Trimestre *
1	1°	Elaborar y presentar al COCODIT el PTCI 2019.	100%
2	2°	Seguimiento al cumplimiento de sus actividades programadas dentro de su programa de trabajo 2019, mediante oficio que de forma trimestral remita el CEPCI.	25%
3	3°	Con base en el Marco Integrado de Control Interno, realizar y remitir a la Contraloría del Estado los Reportes Trimestrales del PTCI y PTAR.	25%
4	5°	Reuniones mensuales de medición de avances.	16.6%
5	6°	Llevar a cabo las sesiones ordinarias de COCODIT.	25%
6	8°	Capacitación al personal de la Institución en materia de Control Interno a través del Sistema Profesionalización de los Servidores Públicos al Servicio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Colima, mediante un programa anual de capacitación.	100%
7	9°	Actualizar los procedimientos institucionales existentes para su posterior aprobación.	50%
8	11°	Elaboración del Informe Anual del estado que guarda el sistema de control interno institucional.	100%

\* Por cada acción de mejora.

**b).- En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizaron el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:**

Durante el trimestre que se reporta no se presentaron problemáticas que pudiesen obstaculizar el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso.

**Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno**

c).- **Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas** y respecto a las concluidas, su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno:

Durante el trimestre que se reporta se cumplió con la totalidad de las acciones de mejora comprometidas dentro del PTCI 2019, las cuales consistieron en elaboración del Informe Anual del estado que guarda el sistema de control interno institucional, la elaboración, presentación y aprobación del PTCI 2019 al Comité de Control Interno, así como en la capacitación a la totalidad del personal en materia de control interno, misma que se llevó a cabo los días 05, 06, 25 y 26 de febrero, 11 y 12 de marzo, 8 y 9 de abril del presente año.

De esta forma se tiene un avance de 3 de las 11 actividades programadas para el 2019 dentro del PTCI, lo que representa un 27.2 % de actividades cumplidas, mientras que 5 se encuentran en proceso.

Es así que derivado del cumplimiento de estas acciones de control es que se contribuye al cumplimiento de las metas y objetivos planteados por la Institución, pues a través de las acciones implementadas se mejora la preparación de los servidores públicos de la institución, dándoles herramientas para que afronten de mejor manera los retos que puedan suscitarse.

Colima, Col, a 23 de abril de 2019.

**Coordinador de Control Interno**  
**Elaboró**




Lic. Luis Fernando Navarro Sánchez  
Director Jurídico del SEFIDEC

**Titular del Órgano Fiscalizador**  
**Revisó**



Lf. María Fernanda Ruiz Delgado  
Directora de Administración y Finanzas  
del SEFIDEC

**Titular de la Dependencia**  
**Autorizó**



Licda. Raquel Velázquez Barajas  
Directora General del SEFIDEC